

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.919/2020

ANUNCIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 605/20. CONTRATACIÓN. 10. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL Y TÉCNICO NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA ERMITA DE LA AURORA EN CALLE SAN FERNANDO DE ESTA CIUDAD.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó

los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Encomienda de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, tendente a la realización de las actividades de carácter material y técnico necesarias para la tramitación de la redacción del proyecto de rehabilitación de la antigua Ermita de la Aurora, sita en la calle San Fernando de esta ciudad, los respectivos informes que sean necesarios en su caso sobre el expediente de la obra de rehabilitación del mencionado edificio, así como la dirección y/o supervisión de la obra que se contrate.

Segundo. Aprobar la duración de dicha encomienda, que comprenderá desde la aprobación de la misma por la Junta de Gobierno Local hasta la conclusión de la obra cuya dirección se le encomienda, sin perjuicio de su publicación necesaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado tercero, subapartado a) de la LRJSP, para su eficacia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.